



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Antigua Cuscatlán, 08 de julio de 2019

Se recibió la solicitud de fecha 02 de julio de 2019

Presentada por -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Documentos que acreditan la conformación de la nueva Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal condominio Puerta la Palma**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; realizando Versión Publica en base a lo establecido en el Art. 30 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Secretaria Municipal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Certificación otorgada por Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán en la cual se registra la nueva Junta Directiva correspondiente al periodo 2019-2021**
- **Solicitud de Asociación Condominio Puerta la Palma, en la que solicita a la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán emita credencial a la nueva Junta Directiva 2019-2021**
- **Certificación de punto de acta número siete celebrada el siete de mayo del 2019 del condominio Puerta la Palma**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. \_\_\_\_\_

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

F. \_\_\_\_\_

Sr. Gilberto Pérez

Gerente General

**Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.**